

RELATIVISMO MORAL Y OBJETIVISMO MORAL

1. *El relativismo moral*

El relativismo moral sostiene que las normas morales son convencionales. Poseen la misma naturaleza que las normas legales o las sociales. Son, pues, normas hipotéticas. Al igual que cualquier otra norma, con excepción de las técnicas, son relativas a un código determinado.

Que una norma sea relativa a un código determinado significa que carece de sentido preguntar si es válida o no en sí misma. Evidentemente hay muchas normas relativas; por ejemplo: todas las normas constitutivas de los juegos lo son. «Puedes tocar el balón con la mano» es una norma relativa: su validez depende del juego al que juegues. «Circula por la derecha» es también una norma relativa puesto que depende del código de circulación vigente en ese lugar: en España es válida; en Gran Bretaña, no.

Según el relativista moral, ¿a qué código hay que relativizar las normas morales? Se distinguen dos tipos principales de relativismo moral: el social y el individual o subjetivismo moral.

1.1. *El relativismo moral social*

Para el relativismo moral social, las normas morales son creación de la sociedad; las normas morales se reducen a normas sociales. Como existen diferentes sociedades, cada una con su cultura peculiar, existen diferentes normas morales e incluso normas morales contrapuestas; por ejemplo, algunos pueblos admiten la poligamia y otros, no; en algunas culturas se considera que es una norma moral cuidar de los padres cuando son ancianos y en otras se abandonan para que mueran de frío (como se cuenta que ocurre entre los esquimales).

Con independencia de lo que una sociedad tenga por permitido (¿con cuántas mujeres me es lícito casarme?, ¿debo cuidar de mis padres cuando sean

ancianos?), si somos relativistas sociales, rechazaremos como carentes de sentido estas preguntas porque en sí mismas las normas correspondientes no son válidas ni no válidas: solo depende de la sociedad en la que vivamos.

France, un escritor francés, resumió la esencia del relativismo sociológico cuando dijo que la sociedad no castiga el asesinato porque este sea malo, sino que es malo porque la sociedad lo castiga.

1.2. El relativismo moral individual

Otra forma de relativismo moral es el individual o subjetivo, uno de cuyos tipos más frecuentes es el emotivismo. Para el emotivista, las normas morales son enunciados descriptivos que enuncian los sentimientos y emociones que experimenta quien los pronuncia ante determinados hechos.

El emotivista considera que las normas morales son similares a los enunciados que expresan gustos culinarios. Cuando una persona declara que la paella es un plato riquísimo o que las hormigas fritas son un guiso repugnante, no está afirmando, en contra de lo que parece, nada sobre la paella o sobre las hormigas. Sus afirmaciones enmascaran enunciados descriptivos que expresan los estados anímicos que experimenta ante una paella o ante un plato de hormigas fritas. «La paella es un plato riquísimo» equivale a «me encanta la paella» o a «cuando pienso en la posibilidad de comerme una paella, experimento un sentimiento muy agradable».

De ser verdadero el relativismo moral emotivista, cuando se afirma *«no debes abandonar a tus padres ancianos»* se está simplemente, se sepa o no, expresando un enunciado descriptivo sobre los estados emocionales que experimenta ante ese hecho posible la persona que habla. La norma equivale a *«experimento un sentimiento de repugnancia cuando pienso en el hecho de que alguien abandone a sus padres ancianos»*.

“Sea el caso de una acción reconocidamente viciosa: el asesinato

intencionado, por ejemplo. Examinadlo desde todos los puntos de vista posibles, a ver si podéis encontrar esa cuestión de hecho o existencia a que llamáis vicio. Desde cualquier punto que lo miréis, lo único que encontraréis serán ciertas pasiones, motivos, voliciones y pensamientos. No existe ninguna otra cuestión de hecho incluida en esta acción. Mientras os dedicáis a considerar el objeto, el vicio se os escapará completamente. Nunca podréis descubrirlo hasta el momento en que dirijáis la reflexión a vuestro propio pecho y encontréis allí un sentimiento de desaprobación que en vosotros se levanta contra esa acción. He aquí una cuestión de hecho: pero es objeto del sentimiento, no de la razón". Hume, David. Tratado de la naturaleza humana.

1.3. Argumentos a favor del relativismo moral

Dos son los argumentos principales con los que se intenta fundamentar el relativismo moral.

Un argumento se apoya en la etnología y el otro en consideraciones metodológicas.

a. El argumento etnológico

La etnología, o antropología cultural, es una ciencia empírica cuya finalidad es el estudio de las costumbres de los diversos pueblos que habitan la Tierra. Leyendo a algunos antropólogos se tiene la impresión de que no hay norma que se acepte universalmente por todos los pueblos. De este hecho algunos filósofos han extraído la conclusión de que las normas morales son convencionales, pues razonan de la siguiente manera: si hubiera normas morales objetivas, válidas en sí mismas, todo el mundo las reconocería y no se valoraría de distinta manera la misma acción; pero resulta que, tomemos la acción que tomemos, encontraremos dos sociedades que la valoran de distinta forma. Luego no existen normas morales objetivas.

Quienes rechazan el relativismo moral, llamémosles objetivistas morales, rechazan el anterior argumento, ya que consideran que las premisas en las que se funda son falsas.

a.1. Crítica al argumento etnológico

Se puede mostrar que la primera premisa de este argumento es manifiestamente falsa. En efecto, en la historia se han propuesto numerosas teorías astronómicas. De la diversidad de tesis sobre las estrellas no se sigue que no haya estrellas, ni siquiera que ninguna de las teorías astronómicas propugnadas sea la verdadera. Hoy todavía los físicos discuten sobre la auténtica naturaleza de la luz. De la diversidad de opiniones sobre qué es la luz no se deduce que no exista la luz. ¿Por qué entonces se ha de inferir que no hay normas morales objetivas del hecho de la diversidad de valoraciones morales?

Los objetivistas tampoco aceptan la segunda premisa del razonamiento que afirma que no hay una norma que sea aceptada por todas las sociedades. Es verdad que hay aparentemente una gran diversidad de valoraciones morales, pero, a poco que lo analicemos, nos percataremos de que esta diversidad esconde una gran concordancia en los juicios morales de todas las culturas. Vamos a mostrarlo con un ejemplo bien elocuente.

Los hindúes consideran que no se debe matar vacas; nosotros, en cambio, creemos que es lícito sacrificar una vaca para alimentarnos. Los relativistas que interpretan esta discrepancia como una genuina discrepancia moral se equivocan, pues en este caso, más que una discrepancia de valoraciones morales, se produce una discrepancia sobre lo que son las cosas.

Tanto los hindúes como nosotros reconocemos que no se debe ir contra lo sagrado (este es un juicio moral). Los hindúes discrepan de nosotros en que creen que una vaca es un símbolo sagrado. La diferencia es sobre un asunto de hecho, no sobre una norma moral. Más que de disparidad de valoraciones morales habría que hablar de coincidencia. Incluso un ateo —en opinión de los objetivistas— admite la norma moral «se debe respetar lo sagrado», aunque se

apresure a añadir que no hay nada sagrado, y esto último es de nuevo un enunciado descriptivo.

Igualmente, tampoco hay discrepancia moral entre nuestra cultura y la esquimal. No es cierto que los esquimales abandonen a sus padres ancianos. Más bien lo que ocurre es que cuando los ancianos sienten que sus dientes, desgastados de masticar pieles de animales -este es el sistema que utilizan para curtirlas-, ya no les permiten alimentarse de la dieta estrictamente carnívora que llevan en su vida nómada, salen del iglú por la noche y se dejan morir de frío sin que sus hijos se den cuenta de ello. Los esquimales sienten el deber de cuidar de sus padres mayores y solo la dureza de su vida impulsa a los ancianos a la práctica del suicidio a fin de no poner en peligro la supervivencia del grupo familiar. Cuando abandonan el nomadismo y se asientan en poblados cuidan con esmerado cariño de sus mayores. De nuevo, estamos ante un caso que no es de discrepancia en torno a una norma —se debe cuidar de los ancianos—, sino de una diferencia radical en la situación en que de hecho se vive.

b. El argumento metodológico

Recuerda que el empirismo sostiene que las únicas proposiciones que tienen sentido son las proposiciones verificables, esto es, las proposiciones que expresan hechos que podemos comprobar mediante los sentidos. Evidentemente las normas morales son enunciados no verificables. A través de los sentidos podemos conocer lo que es, pero nunca lo que debe ser. «No debes mentir» no es algo que se pueda comprobar sensorialmente. Tampoco las cualidades denotadas por los adjetivos «bueno», «justo», «honrosos», etc. son experimentables por los sentidos.

Por tanto, las normas morales o bien son enunciados sin sentido (un mero conjunto de palabras que no dicen nada), o bien son proposiciones descriptivas enmascaradas. El relativismo moral es una consecuencia del empirismo.

b.1. Crítica al argumento metodológico

El argumento metodológico contiene una premisa sin duda verdadera: las normas morales no son enunciados verificables empíricamente. Pero la tesis empirista, la otra premisa de que se sirve, es muy discutible. (*El empirismo sostiene que el único conocimiento válido que podemos tener es el que nos proporcionan nuestros sentidos. Así cuando estamos delante de una afirmación –juicio o premisa de un razonamiento– tenemos que preguntarnos si lo que nos dice es verificable por los sentidos. Si lo es, es un conocimiento válido, pero si no lo es, nos encontramos ante un conocimiento no válido o pseudoconocimiento*). Tomada aisladamente, sin recurrir a otros argumentos que hablen a favor del empirismo, el argumento no es válido porque comete la falacia que se denomina petición de principio, que consiste en aceptar, entre las premisas, lo que se quiere probar. Para demostrar que no podemos conocer enunciados morales, se parte de la afirmación de que no conocemos enunciados cuya verdad no se dé a los sentidos.

Evidentemente, el argumento metodológico pone de manifiesto que un empirista difícilmente puede ser objetivista moral y que el objetivismo moral prueba la falsedad del empirismo.

2. EL OBJETIVISMO

Casi todas las objetivistas morales están de acuerdo en que la objetividad de las normas morales no puede ser demostrada; solo cabe mostrarla. Dicho de otro modo, que existen normas morales objetivas no se conoce por deducción, sino por intuición.

Para mostrar algo a alguien que no lo ve, es preciso primero señalarle qué ha de ver distinguiéndolo de aquello que se le parece, pero no es lo que se le enseña, y, después, ponerlo frente a lo que hay que ver. Esta regla sirve tanto cuando se trata de lograr una intuición sensible (por ejemplo, divisar algo lejano) como cuando está en juego alcanzar una intuición intelectual, como es el caso del objetivismo moral.

Por consiguiente, para hablar a favor del objetivismo moral, tenemos primero que esclarecer lo más posible en qué consiste y después apuntar a algunas situaciones donde su verdad se muestra con especial fuerza.

2.1. Concepciones erróneas del objetivismo moral

Muchas veces se rechaza el objetivismo moral porque se comprende mal en qué consiste.

a. El objetivismo moral no afirma que todo el mundo obedezca las normas morales (lo que es manifiestamente falso) ni tampoco que todo el mundo conozca y admita las normas morales, ni siquiera que todos aquellos que las conocen las obedezcan (lo que también es falso). De manera que la diversidad de conductas observadas por distintas culturas o la diversidad de valoraciones morales o el que haya personas que prediquen una cosa y hagan otra no son objeciones para el objetivismo moral.

b. En el objetivismo moral no se sostiene que haya clases de acciones que son siempre buenas (por ejemplo, decir la verdad) y clases de acciones que son siempre malas (por ejemplo, matar a otro hombre). Esta postura se llama deontologismo. Todo deontologista es objetivista, pero no a la inversa. Un objetivista puede declarar que mentir en una determinada situación es injusto, mientras que mentir en otra situación distinta está permitido moralmente.

El objetivismo afirma que hay acciones concretas (no clases de acciones) que en sí mismas son buenas y otras que son en sí mismas malas. «En sí mismas» significa con independencia de que se juzgue o no así. Para decirlo de otro modo, si en alguna ocasión es cierto que una determinada acción es correcta, entonces siempre es cierto que esa acción determinada es correcta: no es posible que una y la misma acción sea a la vez justa e injusta.

c. El objetivismo moral tampoco implica que siempre que una persona cometa una acción injusta se haga moralmente mala (adquiera culpa moral) ni que siempre que se lleve a cabo una acción justa, la persona que la realice se haga moralmente buena (adquiera mérito moral).

Un objetivista puede afirmar (no todos lo hacen) que un hombre puede hacerse bueno realizando acciones objetivamente injustas si cree, y no es culpable de su error, que se trata de acciones justas (a esto se le llama ignorancia invencible). Por ejemplo, un musulmán que obliga a las mujeres de su casa a llevar la cara velada y a no salir jamás solas a calle puede que, aunque realice una acción injusta, no tenga por ello demérito moral.

d. Por último, el objetivismo no afirma que podamos conocer siempre si una acción es justa o injusta: un objetivista no tiene que poseer la respuesta a todas las cuestiones morales.

2.2. La intuición de la existencia de normas morales objetivas

Muchas personas experimentan que existen normas morales objetivas. Es lo que podríamos llamar la vivencia moral que se muestra en el hecho de sentirse obligado por ciertas normas que exigen una determinada manera de obrar. Es importante darse cuenta de que no podemos sentirnos obligados a hacer algo o a no poder hacer algo si no creemos a la vez firmemente que cualquier otra persona en las mismas circunstancias está también obligada.

Sé que mañana tengo que ir al Juzgado donde se me va a preguntar sobre cierto asunto: si digo la verdad, perjudicaré a un amigo mío; si miento, perjudicaré a un inocente. ¿Podría yo sentirme obligado a decir la verdad y creer que otra persona en mis mismas circunstancias no tendría esa obligación? Evidentemente, no.

He aquí los dos hechos básicos de la vivencia moral. Nos sentimos obligados por ciertas normas y experimentamos que esas normas obligan a todos sin excepción: *son universales*.

2.3. Argumentos a favor del objetivismo moral

Dijimos que muchos objetivistas piensan que, hablando estrictamente, no es posible aducir ninguna demostración de que existen normas morales o juicios de valor objetivos. Solo la intuición nos los puede dar a conocer. Con todo, aunque se trate de una tesis que se conoce por intuición es posible algún tipo de argumentación para hacer ver a quien no la niega que debe aceptarla. La argumentación más usual en este tipo de casos es el argumento ad hominem, que no hemos de confundir con la falacia ad hominem. Consiste en mostrar a quien en un diálogo niega una determinada tesis (por ejemplo, la objetividad de los valores morales) que la admite en otros muchos momentos o que su negación está en contradicción con otras afirmaciones suyas. Naturalmente, con este procedimiento no se ha demostrado la verdad de la tesis negada (por eso el argumento ad hominem no es una deducción), pero se invita a la persona a la que la argumentación se dirige a que restaure la coherencia de sus convicciones modificando alguna de ellas, quizá la tesis que hasta ahora negaba.

He aquí un argumento ad hominem. A menudo, los relativistas morales sociológicos defienden un principio de tolerancia según el cual los miembros de una cultura no tienen derecho a inmiscuirse en los usos y costumbres de otra cultura. No es raro oír en boca de un relativista moral quejas como: *«¿con qué derecho un misionero cristiano se atreve a predicar la monogamia en una sociedad polígama?»*.

En esta forma de pensar se esconde una incoherencia. El relativismo sostiene que «bueno» significa solo «aceptado por una sociedad» y, por consiguiente, no es admisible un uso no relativo de la palabra bueno. Pero, a continuación, propone una norma, «no es bueno inmiscuirse en las costumbres de otra sociedad», en la que se hace un uso no relativo del adjetivo «bueno». He aquí su incoherencia. El argumento ad hominem le invita a abandonar su relativismo o sus críticas a ciertas prácticas de evangelización o injerencia en

asuntos de otros pueblos.

José Javier Ruiz Serradilla